

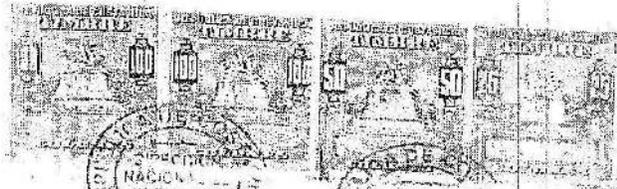
LEXING



CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL CUARENTA Y DOS- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANONIMA, cédula de personería jurídica número TRES- CIENTO UNO- CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS aparece inscrita la sociedad de esta plaza, la cual se encuentra representada por GABRIEL LIZAMA OLIGER, mayor, portador de la cédula de identidad número UNO- OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE-QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO, casado una vez, Abogado y Notario, y vecino de San José, quien es PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin limite de suma, de acuerdo al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil y además ostenta la representación judicial y extrajudicial. La sociedad, la personería y la cédula jurídica se encuentran vigentes. El suscrito Notario hace constar que lo certificado lo fue en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo anterior. ES CONFORME.- EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE SVALBARD NORTHWAY S.A., PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.

Handwritten signature





EN BLANCO





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: NCD043RHO20
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 05/12/2017
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 435565
(Under number - Sans le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: SWALBARD NORTHWAY S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del notario y el sello o nombre que aparece. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalisation ne certifie que la signature, la qualité en tant que notaire de l'auteur de l'acte et le sceau ou le nom dont est revêtu le document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - Authentichité de cette apostille / legalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.go.cr>

24556542
A11

000435562

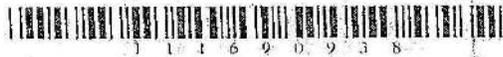
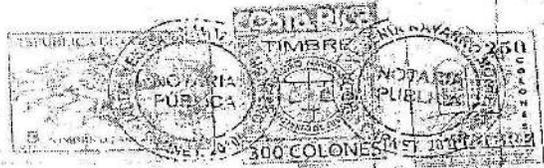


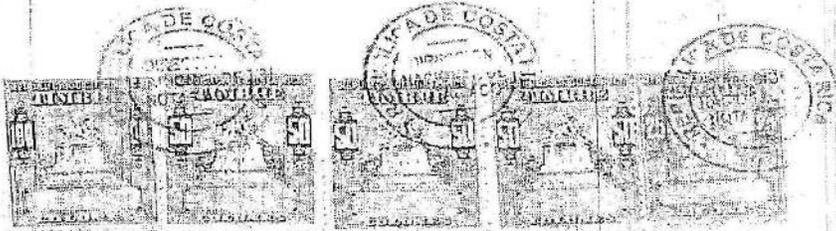
LEXING



CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL CUARENTA Y TRES- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFICENTRO DEL ESTE, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANONIMA, cédula de personería jurídica número TRES- CIENTO UNO- CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS aparece inscrita la sociedad de esta plaza. La sociedad, la personería y la cédula jurídica se encuentran vigentes. (II) Certifico ahora con vista en el libro de registro de accionistas número uno, que para estos efectos lleva la compañía, según su asiento número tres, último al día de hoy, que el capital social de la compañía es de mil doscientos colones, y esta representado por mil doscientas acciones comunes y nominativas de un colón cada una, y la participación accionaria de la compañía se encuentra distribuida actualmente de la siguiente manera: GONZALO XAVIER MARTÍNEZ HERDOIZA, mayor de edad, casado, Ciudadano Ecuatoriano, Ingeniero, portador de la cédula de identidad de su país y pasaporte número uno siete cero seis siete seis siete seis cuatro cinco, y vecino de Ecuador, Abraham Lincoln N veintiséis- dieciséis y San Ignacio quien es propietario de mil doscientas acciones comunes y nominativas de un colón cada una, siendo el propietario de la totalidad del capital social de la empresa. Se hace constar que esta distribución accionaria es la misma inclusive desde el primero de enero del dos mil quince. La suscrita Notaría hace constar que lo certificado lo fue en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo anterior. ES CONFORME.- EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE SVALBARD NORTHWAY S.A., PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR, ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.

Paola Delgado Looz





EN BLANCO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

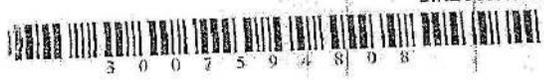
LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



Licda. Natalia María Arias Araya
Funcionaria Autorizada
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: NCDYNPNOWOD
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 05/12/2017
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Brantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 43585
(Under number - Sous le numéro)

[Handwritten Signature]

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: SVALBARD NORTHWAY S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Este apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma / la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation ne certifie que la signature, la qualité ou la capacité du signataire de l'acte, et le sceau ou timbre dont est pourvu le document. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'autauthenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

1555470